



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción:
14ae60789ad43f49f1553030511d76524e08374fd9
a07727586cdd5b43c79b

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C. JOSE LUIS CORNEJO OLIVARES con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico jluiscor22@hotmail.com, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 16 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

JOSE LUIS CORNEJO OLIVARES

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

STR QRO A 16 DE MAYO DE 2024



CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. -----



----- CERTIFICA -----

----- QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PENALES CONFORMADOS CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, POR DELITO DE ORDEN COMÚN A NOMBRE DE:

== JOSE LUIS CORNEJO OLIVARES ==

QUIEN NACIÓ EL:

RADICADO EN EL JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DEL RIO, QRO. CON EL PROCESO 90/1993, POR LA COMISION DEL DELITO DE MANEJAR VEHICULOS DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD SIMPLE, EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD, EN EL CUAL EN FECHA 28/08/1993 SE LE DICTO SENTENCIA CONDENATORIA Y SE IMPUSO UNA PENA DE 6 MESES DE PRISION Y CONMUTA POR LA CANTIDAD DE \$600.00 PESOS.

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmin García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5MDg4MTY1MzY2Mzk4OTE1MjE1ODIwMDQ0MjI0MzM1MjI
4MTAzMjc5OTgzRk9KQ0FWMlo1MDUzMA==

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 30/05/24 15:03 pm



URGENCIAS
24 HRS

 442.201.21.05

NOMBRE: **JOSÉ LUIS CORNEJO OLIVARES**
EDAD:
GÉNERO: **MASCULINO**
DOCTOR: **A QUIEN CORRESPONDA**

FECHA DE RECEPCIÓN: **16-05-2024 10:33 HRS**
FECHA DE IMPRESIÓN: **30/05/2024 10:36 HRS**

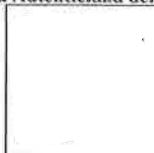


Antidoping de 5 Parámetros

ANALITO	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
Marihuana:	Negativo		Negativo
Cocaína:	Negativo		Negativo
Anfetaminas:	Negativo		Negativo
Metanfetamina:	Negativo		Negativo
Opiáceos:	Negativo		Negativo
Certificado Validado por:	Q.F.B. Alejandro Escobedo		
Método: Inmuncromatografía			

Responsable sanitario
QFB Alejandro Escobedo Juárez
CED PROF 11713711 / UMSNH

Verifica Autenticidad del Documento



Laboratorio Central

Laboratorios RSA Análisis Clínicos S.A.S. De C.V.
R.F.C. LRA230215UU0



Av. Rio Moctezuma #237, Col. San Cayetano, San Juan del Rio, Qro.
Tomas a Domicilio Sin Costo